



Ord. N° 40/2025

Concejo Deliberante Municipalidad de Chimpay - Cuna de Ceferino Namuncura
Chimpay - Río Negro Avda. Ceferino Namuncura 154 tel. (02946) 494-502

ORDENANZA

VISTO Y CONSIDERANDO

El Decreto DECTO-2025-1084-E-GDERNE-RNE, con fecha 15 de Diciembre de 2025 firmado por el Señor Gobernador de la Provincia de Río Negro, Sr. Weretilneck Alberto, donde se declara asueto para la administración pública provincial; para las jornadas del 24 y 31 de diciembre próximo de 2025.

POR ELLO Y en uso de las atribuciones que confiere la Carta Orgánica Municipal.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE CHIMPAY "CUNA DE CEFERINO NAMUNCURA" SANCIONA CON FUERZA DE: ORDENANZA

ARTICULO N° 1: Adhiérase al Decreto DECTO-2025-1084-E-GDERNE-RNE, firmado por el Señor Gobernador de la Provincia de Río Negro, Sr. Weretilneck Alberto, donde se declara asueto para la administración pública provincial; para las jornadas del 24 y 31 de diciembre próximo de 2025.

ARTICULO N° 2: Comuníquese, Regístrese, Cumplido, Archívase.

Ordenanza 40/2025

Chimpay 22 de Diciembre de 2025



MARIANA DEL CARMEN SAMBUEZA
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE CHIMPAY

ARANEDA CECILIA VANESA
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE CHIMPAY

CABRAL JOVITA ESTER
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE CHIMPAY